



INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA A DON JAIME ARTURO MORALES GUERRERO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **Nº 1102**

PUNTA ARENAS, 30 NOV 2016

Registro Constructores
XII Región
DPP 065/2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) .-La carta ingresada con fecha 22.11.2016, con documentación presentada por don **JAIME ARTURO MORALES GUERRERO**, cédula de Identidad [REDACTED] para su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) .-El informe técnico N°29, de fecha 29.11.2016, del Profesional Revisor Calificador, del Registro a nivel Regional, establece que don **JAIME ARTURO MORALES GUERRERO**, cédula de Identidad [REDACTED] cuenta con requisitos técnicos para su inscripción en el registro;
- c) .-Lo establecido en el D.S. N° 63 (V. y U.), de 1997, y sus modificaciones, Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- d) .-Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- e) .-El D.S. N°49 de (V. y U.), de 2014, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y Antártica Chilena, dicto la siguiente

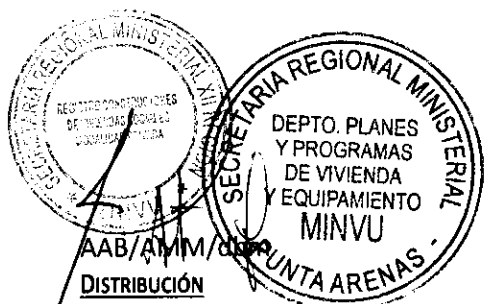
RESOLUCIÓN

1. **INSCRÍBASE** a don **JAIME ARTURO MORALES GUERRERO**, cédula de Identidad [REDACTED] en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en:

| Categoría | Experiencia | Inscripción |
|-----------|-------------|-------------|
| CUARTA | 0 U.F. | XII Región |

PUBLÍQUESE, RATIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.

Fernando Iván Haro Meneses
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y Antártica Chilena



DISTRIBUCIÓN

- Registro Constructores Viviendas Sociales Modalidad Privada SEREMI.
- Oficina de Partes.
- Art. 7, letra g, Ley de Transparencia.